



ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RENTAS

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS

PROVINCIA DE CATAMARCA

Nº 32384

Fecha

29/05/20

Certificado de No Retención
Impuesto a los Ingresos Brutos

Contribuyente	Válido Desde
Nº IB: 41571 Cuit: 20204453307 Contribuyente: NASIFF MARCELO PATRICIO Domicilio: ESQUIU 457 CENTRO - CAPITAL-S.F.DEL VALLE DE CATAMARCA - Catama	29/05/20
	Válido Hasta
	31/08/20

Detalle

El funcionario que suscribe CERTIFICA que luego de realizar una revisión de la situación fiscal del contribuyente, resulta que, al solo efecto de no acumular crédito fiscal, no corresponde practicar las retenciones del gravamen. Este certificado no libera al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones legales e impositivas conforme con su realidad económica.

Este certificado no será válido para presentarlo ante las entidades financieras reguladas por la Ley 21526.

Agentes de Retención de carácter público: Este certificado no exceptúa la obligación de exigir el Certificado de Cumplimiento Fiscal, en los términos del Art. 4º de la Ley 5022, Decreto Nº 373/01.

Se expide el presente a solicitud del interesado y a los efectos de ser presentado ante quien corresponda.

S/NOTA Nº 02646/2020.-



Firma y Sello - AGRentas

Agentes de Retención Web

IMPRESIÓN: 29/05/20 11:48:23 Usuario: aLuna

C.P.N. RAUL OTTMAR ABAZZA
JEFE DPTO. INGRESOS Y VALORES
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS

C.P.N. DAIANA E. SALAS
DIRECTORA DE RECAUDACION
ADMINISTRACION GENERAL DE RENTAS